

14909 DECRETO 2151/1974, de 20 de julio, por el que se declara de «interés social» el proyecto de las obras de ampliación del Centro docente «Nuestra Señora de los Remedios», en San Clemente (Cuenca).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de julio de mil novecientos setenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, el proyecto de las obras de ampliación del Centro docente «Nuestra Señora de los Remedios», en San Clemente (Cuenca), que impartirá las enseñanzas correspondientes a un Centro de E. G. B. de ocho unidades con trescientos veinte puestos escolares.

El expediente, que ha sido promovido por sor Carmen González García, tiene un presupuesto de contrata de dos millones ciento quince mil novecientos setenta y nueve pesetas con doce céntimos.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Educación y Ciencia,
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

14910 DECRETO 2152/1974, de 20 de julio, por el que se declara de «interés social» el proyecto de las obras de construcción del Centro de Educación Especial «Sagrado Corazón», sito en Alcalá de Henares (Madrid)

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de julio de mil novecientos setenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, el proyecto de las obras de construcción del Centro de Educación Especial «Sagrado Corazón», sito en Alcalá de Henares (Madrid), que impartirá las enseñanzas correspondientes a un Centro de Educación Especial con cien puestos escolares.

El expediente, que ha sido promovido por don Enrique Ortega Pascual, tiene un presupuesto de contrata de cinco millones ochocientos noventa y seis mil cuatrocientas veintiocho pesetas con ochenta céntimos.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Educación y Ciencia,
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

14911 DECRETO 2153/1974, de 20 de julio, por el que se declara de «interés social» el proyecto de las obras de construcción del Centro docente «Rodríguez Campos», sito en El Rosario, carretera a «El Tablero» (Santa Cruz de Tenerife).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de julio de mil novecientos setenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, el proyecto de las obras de construcción del Centro docente «Rodríguez Campos», sito en El Rosario, carretera a «El Tablero» (Santa Cruz de Tenerife), que impartirá las enseñanzas correspondientes a un Centro de E. G. B. de once unidades con cuatrocientos cuarenta puestos escolares.

El expediente, que ha sido promovido por don Julio de la Rosa González y doña Ana Rosa de la Rosa González, tiene un presupuesto de contrata de quince millones cuatrocientas treinta y una mil cuatrocientas noventa y siete pesetas con setenta y cuatro céntimos.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Educación y Ciencia,
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

14912 DECRETO 2154/1974, de 20 de julio, por el que se declara de «interés social» el proyecto de las obras de construcción del Centro docente «La Presentación», de Soria.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de julio de mil novecientos setenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, el proyecto de las obras de construcción del Centro docente «La Presentación», de Soria, que impartirá las enseñanzas correspondientes a un Centro de Educación General Básica de ocho unidades con trescientos veinte puestos escolares.

El expediente, que ha sido promovido por doña María del Carmen Cámara Palacios, tiene un presupuesto de contrata de siete millones setecientos cuarenta mil cuatrocientas trece pesetas con ochenta céntimos.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Educación y Ciencia,
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA

14913 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Burgos por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 3.906. Nombre: «Elisa II». Mineral: Turba. Hectáreas: 100. Términos municipales: San Martín de Humada y Fuencañente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Burgos, 17 de mayo de 1974. —El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Aníbal González Arriero.